

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Sumario – Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Carmen Barón Calderón y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00166 00
Asunto	Pone en conocimiento, requiere

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora el memorial presentado el 3 de noviembre de 2022 por la demandada GLADIS QUINTERO (Doc. 102) mediante el cual informa las direcciones de correo electrónico de los herederos de los propietarios fallecidos.

Por otra parte, se REQUIERE a la parte actora para que continúe con las gestiones referentes a la notificación de PABLO ROMERO BARÓN y de los herederos de TOMAS ROMERO BARÓN, según lo indicado en auto del 24 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd7be64d243a8c4222029da9130843ae7085f6570a0acfc68c6733a93538a7fa**

Documento generado en 07/12/2022 07:51:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>